

0704

DECRETO N°

NEUQUÉN, 27 JUL 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10287 sancionada por el Concejo Deliberante el día 07 de julio de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10287, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 07 de julio de 2005, por la cual se exime del pago de Tasas en concepto de Contribución por Mejoras, correspondiente a obras de pavimento pertenecientes al Plan de Pavimentación 400 Cuadras, a las siguientes instituciones religiosas y por los inmuebles que a continuación se detallan: 1) DIÓCESIS DE NEUQUÉN, por los inmuebles identificados con las Nomenclaturas Catastrales N°s. 09-20-068-1588-0000, 09-20-068-2389-0000, 09-20-068-2391-0000 y 09-20-068-2392-0000; 2) OBISPADO DEL NEUQUÉN (Parroquia María Madre de Dios), por los inmuebles identificados con las Nomenclaturas Catastrales N°s. 09-20-074-2038-0000 y 09-20-074-2039-0000; 3) DIÓCESIS DE NEUQUÉN (Capilla Virgen del Rosario -Barrio Belgrano-), por los inmuebles identificados con las Nomenclaturas Catastrales N°s. 09-20-081-6821-0000, 09-20-081-6822-0000, 09-20-081-6823-0000 y 09-20-081-6824-0000; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. SEO N° 6189-O-2001 y adjuntos OE N° 9041-P-2004, OE N° 8861-C-2004)

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA

YANES

FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dña. CRISTINA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
y/o Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1527
Fecha: 05/08/05